



## RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 395 - 2015-MDS/A-GM

Socabaya, 17 de diciembre de 2015

### VISTOS

El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS URBANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUEBLOS JOVENES, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 329043, elaborado por la Arq. Raquely S. Varillas Alvarez, presentado mediante Carta N°020-2015-RVA, con Registro T.D. 12734 de fecha 02 de octubre del 2015, el Informe N° 879-2015-MDSA-GM-GA-ABAST, de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Generales, el Informe N°561-2015-MDS/A-GM-GDUR/OP de la Unidad de Obras Públicas, Informe N° 518-2015-MDS/A-GM-GDUR de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, el Informe N° 217-2015-MDS/GPP-OPI, de la Oficina de Programación e Inversiones, el Informe N° 444-2015-MDS/A-GM-GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y;

### CONSIDERANDO

1. Que, de conformidad con el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley Organica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales, representan al vecindario, y como tal promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su jurisdicción.
2. Que, en el marco de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública N° 001-2011- EF/68.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, es necesario emitir el acto resolutorio por medio del cual se apruebe el Expediente Técnico del PIP, denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS URBANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUEBLOS JOVENES, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 329043.
3. Que, en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas, formato SNIP N° 03, se puede verificar como Unidad Formuladora a la Sección de Estudios y Proyectos de la Municipalidad Distrital de Socabaya siendo responsables de Formular el PIP la Ing. Soledad Huaranga Marin y la Arq. Raquely Varillas Álvarez y Responsable de la Unidad Formuladora el Econ. Jaime Dilson Quispe Quispe, así como también el Informe Técnico N° 028-2015-MDS/A-GM-GPP-OPI, que declara la viabilidad del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS URBANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUEBLOS JOVENES, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 329043 y como responsable el Econ. Carlos Chambi Condori.
4. Que, mediante Carta N°020-2015-RVA, con Registro T.D. 12734 de fecha 02 de octubre del 2015, la Arq. Raquely S. Varillas Alvarez, presenta el Expediente Técnico del Proyecto Denominado "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS URBANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUEBLOS JOVENES, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 329043; mediante el Informe N° 879-2015-MDSA-GM-GA-ABAST, el Jefe de Abastecimientos y Servicios Generales remite el expediente para su evaluación de la documentación presentada; mediante informe N°561-2015-MDS/A-GM-GDUR/OP, la Jefatura de Obras Públicas emite la conformidad al expediente técnico para la continuación del trámite de aprobación.
5. **De los componentes del Expediente Técnico:**  
Que, es un requisito indispensable para la ejecución de cualquier Obra Pública, contar con un Expediente Técnico aprobado por el nivel correspondiente, el Expediente Técnico sub materia cumple con el numeral 24° del Anexo Único del Decreto Supremo N° 184-2008-EF que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
6. **De la Evaluación Técnica:** Mediante el Informe N° 518-2015-MDS/A-GM-GDUR, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, otorga Conformidad Técnica al Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA



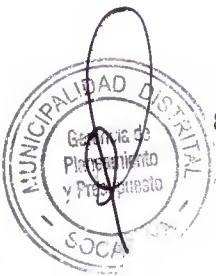
**INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS URBANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUEBLOS JOVENES, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA”, con Código SNIP 329043, por un total de S/. 2, 296,452.42 Nuevos Soles.**

Asimismo la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, indica que según Resolución de Alcaldía N° 245-2015-MDS de fecha 07 de Diciembre del 2015, indica en su Artículo Segundo que se debe de incorporar al Presupuesto Institucional de la Municipalidad 2015 el monto de S/. 4,470,381.20 Nuevos Soles, por lo que esta Gerencia dispone que estos recursos financien la ejecución del mencionado proyecto.



- Que, mediante el Informe N° 217-2015-MDS/GPP-OPI, la Oficina de Programación e Inversiones, comunica registro fase de inversión Etapa Expediente Técnico: “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS URBANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUEBLOS JOVENES, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA”, con Código SNIP 329043, estando con la conformidad de Jefe de Obras Públicas y del Gerente de Desarrollo Urbano, asimismo hace constar que es necesario dar el trámite correspondiente a fin de que continúe hasta la obtención del acto resolutorio; teniendo presente, el numeral 25.3 del artículo 25, de la Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, indica que durante la ejecución del proyecto, la UE deberá supervisar permanentemente el avance del mismo, verificando que se mantengan las condiciones y parámetros establecidos en el Estudio Definitivo y que se mantenga el cronograma previsto en el estudio, siendo responsabilidad de la UE informar oportunamente sobre los cambios que se den en la fase de inversión del PIP a los órganos que corresponda y a la OPI.

Asimismo, informa que el monto modificado en fase de inversión es S/., 296,452.42 nuevos soles, correspondientes para la ejecución del PIP.



**8. De la Disponibilidad Presupuestal:**

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante el Informe N° 444-2015-MDS/A-GM-GPP, otorga la disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto de Inversión, por el monto de **S/. 2,285,002.42 (Dos millones doscientos ochenta y cinco mil dos con 42/100 Nuevos Soles)**, la que será financiada con la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

Asimismo, informa que mediante Certificación Presupuestal N° 1194-2015-MDS/A-GM-GPP, de fecha 14 de setiembre del 2015, se otorga disponibilidad presupuestal para la elaboración del expediente técnico del mencionado proyecto por el monto de S/ 11,450.00 nuevos soles.



Por lo tanto, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del Proyecto, por el monto total de **S/. 2, 296,452.42 (Dos millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos 42/100 Nuevos Soles)**

En tal sentido, estando a la conformidad técnica vertida por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 061-2015-MDS, esta Gerencia;



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión denominado “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS URBANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUEBLOS JOVENES, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA”, con Código SNIP 329043, con un presupuesto total de **S/. 2, 296,452.42 (Dos millones doscientos noventa y seis mil cuatrocientos cincuenta y dos 42/100 Nuevos Soles)**, según el siguiente detalle:

DATOS GENERALES DEL EXPEDIENTE TECNICO	
Denominación del proyecto	“MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EN LAS





<b>URBANIZACIONES, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PUEBLOS JOVENES, DISTRITO DE SOCABAYA - AREQUIPA - AREQUIPA", con Código SNIP 329043</b>				
Ubicación	Departamento y Provincia de Arequipa, Distrito de Socabaya, Dirección Zona A: Asentamiento Humano Los Cristales, Pueblo Joven 4 de Octubre, Pueblo Joven El Corredor El Golf, Asociación Pro vivienda Corazón de Jesús, Pueblo Joven 24 de Junio, A.H. José Abelardo Quiñones Dirección Zona B: Pueblo Joven 4 de Octubre, Programa La campaña I-II-III y IV, Asociación Pro Vivienda Taller la Palizada, Pueblo Tradicional La Pampa, Urb. Lara, AUM Horacio Zeballos, Pueblo Tradicional de Socabaya			
Metas físicas del proyecto:	Instalación de 23 Unidades de Malla Rachel			
Presupuesto según el Expediente Técnico:	S/. 2,264,002.42			
Componentes del Presupuesto	Costo Directo	Gastos Generales 10%	Utilidad 7%	IGV 18%
	S/. 1,639,868.48	S/. 163,986.85	S/. 114,790.79	S/. 345,356.30
Fecha de determinación del Presupuesto	Septiembre 2015			
Presupuesto General del Proyecto:	S/. 2,296,452.42			
Componentes del Presupuesto General del Proyecto:	Costo de la Obra, según Expediente Técnico:	Supervisión de Obra:	Elaboración del Expediente Técnico:	
	S/. 2,264,002.42	S/. 21,000.00	S/. 11,450.00	
Plazo de Ejecución	180 días calendarios			
Modalidad de Ejecución	Obra por Contrata			
Elaboración del Expediente Técnico	Arq. Raquely S. Varillas Alvarez			
Evaluador del Expediente Técnico	Arq. Patricia Parra Quispe – Jefe de Obras Públicas			



**ARTÍCULO SEGUNDO :** La ejecución del presente proyecto, se encuentra supeditada a la disponibilidad financiera de la Entidad; asimismo, deberá cumplirse con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus respectivas modificatorias.



**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Gerencia de Administración y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el contenido de la presente resolución para su conocimiento y ejecución conforme a sus atribuciones.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
  
**GPCC. Luis J. Rodríguez Paucá**  
 GERENTE MUNICIPAL

LJR/Pissa  
 C.c. Archivo  
 Expediente Original a  
 GDUR:  
 Va Exp. Téc. A fojas 660  
 Va Expediente Administrativo original a fojas 12